

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**

**ORDEN DEL DIA N° 1139**

**COMISION DE PREVENCION DE ADICCIONES  
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

**Impreso el día 5 de noviembre de 2008**

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2008

**SUMARIO:** **Creación** del Centro Integral de Rehabilitación para la Atención de Adicciones en el departamento capital de la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Vilariño.** (4.074-D-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés parlamentario la creación y construcción del Centro Integral de Rehabilitación para la Atención de Adicciones en el departamento capital de la provincia de Salta como organismo del estado provincial; y con la adecuación del proyecto a lo que indica el reglamento y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la creación y construcción del Centro Integral de Rehabilitación para la Atención de Adicciones en el departamento capital de la provincia de Salta, como organismo del estado provincial.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2008.

*Graciela M. Giannettasio. – María del C. C. Rico. – Fabián P. Peralta. – Eugenio Burzaco. – María J. Areta. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Graciela B. Gutiérrez. – Alberto J. Herrera. – Carmen Román. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Enrique L. Thomas. – José A. Vilariño. – Pablo G. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés parlamentario la creación y construcción del Centro Integral de Rehabilitación para la Atención de Adicciones en el departamento capital de la provincia de Salta como organismo del estado provincial; y con la adecuación del proyecto a lo que indica el reglamento cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Graciela M. Giannettasio.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El gobierno de la provincia de Salta anunció oficialmente días atrás, la decisión de crear y construir un centro integral de rehabilitación de adicciones, con asiento en la capital de la provincia.

El anuncio es una respuesta concreta al pedido de la comunidad, con el fin de atender la recuperación de adolescentes y jóvenes, involucrados en el consumo de estupefacientes.

El instituto, como centro integral, permitirá llevar adelante, además de la admisión y el diagnóstico, tratamientos con modalidad de internación de personas con problemas adictivos, orientados a su reinserción social.

En el mismo se desarrollarán procesos de: *a)* Deshabituación de la droga; *b)* Modificación de conductas; *c)* Psicoterapia individual; *d)* Terapias grupales; *e)* Atención médica; *f)* Escolarización y capacitación en oficios; *g)* Talleres; *h)* Atención paralela y asesoramiento para las familias.

El recorrido terapéutico apunta a que el sujeto, a partir de empezar a encontrar respuestas a los problemas personales sobre los que ha desarrollado la problemática adictiva, logre asumir sus responsabilidades, así como su capacidad para tomar decisiones y ser un miembro activo de la sociedad.

El edificio se ubicará geográficamente en el predio donde actualmente funciona el Nuevo Hospital “El Milagro” y contará con capacidad para alojar a 20 hombres y 20 mujeres, estará organizado a través de espacios diferenciados de acuerdo con su actividad y de las necesidades propias que requiere este organismo, así como también dando cumplimiento a las normas de seguridad establecidas por el Sedronar.

En el proyecto de la obra, se parte de una tipología de sectorización por bloques desarrollados en un solo nivel. El conjunto estará constituido por dos bloques simétricos de iguales características donde cada cual cuenta con sus espacios tanto de servicio como de recreación. Cada bloque (hombres-mujeres) está conformado por áreas de usos específicos y actividades conforme al programa de necesidades.

En el área administrativa, cuenta con recepción y hall de espera, consultorios médicos, dirección, sala de visitas y sanitarios. En el área de servicios se dispondrá de una cocina con depósito, lavadero con depósito, comedor y sala de estar. En el área de internación, estarán los dormitorios, un núcleo sanitario, una guardia y un cuarto para aislamiento. En el área educativa y recreativa, se ubicará un taller, un aula virtual y en el caso de mujeres con una guardería.

El acceso al centro está proyectado como un nexo de distribución a ambos edificios (sector hombre-sector mujeres), el cual se constituye en el único punto de conexión entre la ciudad y el usuario. En

el diseño exterior, a través del tratamiento de materiales y colores como de las alturas, se buscó representar al igual que en planta el concepto de sectorización, incorporando la mayor cantidad de iluminación natural posible para crear en el interior espacios amplios y luminosos como un aporte más a las personas que se encuentran en rehabilitación.

Presupuestariamente la construcción de la obra demandará una inversión de \$ 2.970.000, con una superficie total a construir de 1.188 metros cuadrados.

Señor presidente, la disposición del gobierno de la provincia de Salta para poner en funcionamiento este centro de rehabilitación de adicciones es una respuesta concreta a una dura realidad que hoy afecta a toda la sociedad, dado que el flagelo de las drogas no reconoce sectores sociales y la vulnerabilidad de nuestros jóvenes es muy alta; por ello el Estado debe ejercer acciones políticas dirigidas no sólo a los que menos tienen sino hacia todo el bienestar de la comunidad.

Por ello solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de parlamentario la creación y construcción del Centro Integral de Rehabilitación para la Atención de Adicciones en el departamento capital de la provincia de Salta, como organismo del estado provincial.

*José A. Vilariño.*